



Institución Educativa  
PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



Acta de Adjudicación. 2 de 7 de marzo de 2024

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 2 para:  
DOTACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: COMPRA DE 16 VENILADORES DOS EN UNO DE 18" SEGÚN CODIGO UNSPSC 52141804

La rectora de la Institución Educativa, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 2 cuyo objeto es:  
DOTACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: COMPRA DE 16 VENILADORES DOS EN UNO DE 18" SEGÚN CODIGO UNSPSC 52141804

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron la propuesta de:

1. HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ
- 2.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

**HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ**

En mérito de lo expuesto,

**DECIDE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 2 A: HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ  
con NIT. 92.529.319 cuyo objetivo es:

**DOTACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: COMPRA DE 16 VENILADORES DOS EN UNO DE 18" SEGÚN CODIGO UNSPSC 52141804**

Por valor de \$5,000,000  
CINCO MILLONES DE PESOS

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 1 con fecha 29 de febrero de 2024

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Acta no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES  
Rectora